

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53396** BURGOS

Don Andoni del Perál Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos de concurso ordinario seguidos en este órgano judicial con el número 218/2013 y NIG: 09059 42 1 2013 0004764, se ha dictado en fecha 21 de julio de 2017, auto declarando la conclusión y archivo del concurso que se sigue contra la mercantil CALTHERMIC, Sociedad Limitada, con CIF B-09432709 y domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle riberas del Ebro, 41 – Polígono Industrial Las Californias.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170064829-1